

**DE:** Victoria Márquez-Mees, Directora del MICI

**REFERENCIA:** Solicitud MICI-CII-GU-2018-0136 referente a los Proyectos “Generadora San Mateo S.A. y Generadora San Andrés S.A.” – (GU3794A-01 y GU3798A-01)

**FECHA:** 16 de octubre de 2018

**ASUNTO:** **Notificación Extensión de Plazo para la Determinación de Elegibilidad**

---

Estimados Solicitantes,

En días pasados, en conformidad con el párrafo 59 de la Política MICI-CII ([MI-1-1](#)), solicité al Directorio Ejecutivo la extensión del periodo establecido para determinar la elegibilidad de la Solicitud MICI-CII-GU-2018-0136 referente a los Proyectos “Generadora San Mateo S.A. y Generadora San Andrés S.A.” – (GU3794A-01 y GU3798A-01), a fin de poder llevar a cabo el adecuado análisis de la documentación disponible y planificar la visita al sitio de los Proyectos.

Por esta vía les informo que el Directorio Ejecutivo ha aprobado la ampliación plazo, con lo cual la nueva fecha límite para la de emisión del Memorándum de Determinación de Elegibilidad está prevista para el **30 de noviembre de 2018**.

Esta notificación será divulgada a través de [Registro Público](#).

Asimismo, aprovechamos para solicitarles poder tener una llamada a la brevedad posible para poder conversar con ustedes los siguientes pasos del proceso.

Atentamente,